22

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N° 40.143

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DEL INTERIOR A ENTREGAR A LA MUNICIPALIDAD DE YPANE LA SUMA DE $ 5.000 DE CURSO LEGAL.

Asunción, ~~Abril~~ Mayo 7 de 1931.

N. 9525

Vistos: la presentación de la H.Junta Municipal de Ypané de fecha 18 del corriente, en la que solicita una contribución de $ 5.000 de curso legal, para la completa terminación del local de la Municipalidad de la citado pueblo; el informe del Controlador de Gastos del Anexo B, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase al Ministerio del Interior a entregar a la Municipalidad de Ypané la suma de $ 5.000 CINCO MIL PESOS DE CURSO LEGAL, para la completa terminación del local de la misma, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Art.2°.-Impútase esta erogación al Anexo B, Segunda Sección, Inciso 2°, Partida 16 de la Ley N° 1.171, y entréguese al Ministerio del Interior la expresada suma por la Contaduría General y Dirección del Tesoro.

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.